

## CONVOCATORIA

El Ministerio de Educación a través del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel Secundario IFD, en convenio con la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, requiere los servicios de dos docentes del área de Ciencia, Tecnología y Ambiente para asumir el cargo de Formador en la sede central Abancay y sede descentralizada de Andahuaylas. Presentar sus expedientes hasta el jueves 11 de octubre del presente en la Oficina Central sito en la Av. Inca Garcilaso de la Vega, frente a la universidad o llamar a los celulares 983684045 / 983626224. Requisitos:

- ✓ Licenciado en Educación o título pedagógico en educación deseable con especialidad en lengua y literatura o comunicación o Matemática o Historia y Geografía o Ciencias Sociales, o Historia o Física, Física matemática, Química – física o áreas afines a las Ciencias Naturales o segunda especialidad en física.
- ✓ Con estudios de postgrado o Maestría en educación (deseable). Preferentemente con estudios de especialización en didácticas específicas.
- ✓ Experiencia en docencia superior en universidades o IESP y/o en programas de formación y/o capacitación docente y/o acompañamiento pedagógico. (mínimo 03 años para Lima Metropolitana y 01 año para otros ámbitos)
- ✓ Experiencia docente en aula en educación básica de I.E. pública. (mínimo 05 años)
- ✓ Profesional con conocimiento en: Planificación curricular y diseño de unidades didácticas y sesiones de aprendizaje.
- ✓ Conducción de los procesos pedagógicos en el aula.
- ✓ Evaluación de los procesos pedagógicos y de los aprendizajes de los estudiantes.
- ✓ Evaluación del desempeño docente.
- ✓ Manejo de las rúbricas de observación de aula.
- ✓ Experiencia y/o estudios en la gestión y/o uso de aulas virtuales de aprendizaje
- ✓ Conocimiento de estrategias para el trabajo con adultos.
- ✓ Dominio de estrategias para la conducción de trabajo en equipo.
- ✓ Habilidades comunicativas que le facilitan interactuar en diferentes contextos.
- ✓ No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el Jefe de Proyecto ni con el Coordinador Académico del Equipo (debe acreditarse con Declaración Jurada).
- ✓ No formar parte del personal de la sede central del Ministerio de Educación ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas.
- ✓ No pertenecer a otro equipo ni a otro programa del MINEDU.
- ✓ No tener antecedentes administrativos, penales, ni judiciales.
- ✓ Disponibilidad de tiempo que le permita el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el Jefe de Proyecto ni con el Coordinador Académico del Equipo (debe acreditarse con Declaración Jurada).
- ✓ No tener antecedentes administrativos, penales, ni judiciales

**COORDINACIÓN ACADÉMICA**